



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 14 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0125 -2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, que aprueba el “Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2022”.

Referencia : a) R.D.E. N° 007-2022-MINEDU-VMGI-PRONED-DE.
b) Expediente ECIE2022-INT-0004010.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, que aprueba la Norma Técnica denominada “Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2022”, se adjunta como anexo al presente documento y el ANEXO 1 “Listado de locales educativos beneficiarios del programa de mantenimiento para el año 2022”.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL.02
LJBM/J(e).ASGESE
GHHA/C.ECIE
GCAA/TPMGR.ECIE